

no prevalecerá sabiduría alguna ni prudencia alguna», (1) ni siquiera las del Estado. Si, en medio de esa corriente que arrastra hombres y cosas, se realiza en el mundo un plan divino, eterno; si los hombres no son dueños del derecho ni de los acontecimientos, sino simples instrumentos en manos del Supremo Director del mundo, aunque instrumentos libres; si pueden crear instituciones que estén en armonía ó en contradicción con el derecho eterno, todos los esfuerzos y todos los alardes de poder que contradigan á la voluntad divina, esta base de todo derecho, este sostén de todo edificio humano, esta prenda de perennidad para todo lo que existe, no son más que pura pérdida. Pero lo que se construye sobre estos fundamentos queda edificado para siempre, y el que observa fielmente estas prescripciones, trabaja para la eternidad.

«Y el mundo se pasa, y su concupiscencia; pero el que hace la voluntad de Dios, permanece para siempre». (2) Estas palabras del Apóstol son el plano del edificio social y de la sociología. No hay acción, por pequeña que sea, que no haya sido sembrada para la eternidad, si está en armonía con Dios. Ningún hombre es tan insignificante, que no esté en estado de convertirse en semilla de Dios. Ahora bien, los que siembran para la eternidad y los que son semilla de Dios, constituyen la sociedad humana verdadera y durable, esta sociedad, la única con que deberá contar la historia, y que se llama Reino de Dios, Estado de Dios. Sólo cultivando esta semilla, trabaja la sociedad en sus propios intereses. Para que la semilla del derecho y de los hombres justos sea sembrada aquí, y alcance su desenvolvimiento, todos los que toman á pechos el verdadero sostenimiento de la sociedad humana, deben poner manos á la obra, pero, ante todo, la familia y su protector aquí bajo, la Iglesia, el Reino de Dios en la tierra.

(1) Prov., XXI, 30.

(2) I Ioan., II, 17.

ÍNDICE

	PÁGS.
Prólogo	5

INTRODUCCIÓN

1. La cuestión social casi ha revestido en poco tiempo cinco formas.	9
2. La cuestión social es una cuestión de moralidad pública.	10
3. Importancia de la cuestión relativa á los principios.	11
4. Falta de comprensión de los grandes deberes políticos y de las cuestiones sociales.	12
5. Falta de interés público.	15
6. Faltas y obligaciones de los teólogos católicos en orden á la cuestión social.	16
7. El deber de la hora presente consiste en la renovación de la sociedad.	18
8. La ciencia social.	19
9. Importancia de la historia y de la tradición.	22
10. Importancia de la moral.	24
11. Importancia de la religión en orden á la ciencia social.	26
12. Idea de la ciencia social.	29
13. Su necesidad.	30
14. ¿Hacia qué porvenir nos encaminamos?	33

PRIMERA PARTE

LA VIDA PÚBLICA BAJO LA INFLUENCIA DE LAS IDEAS MODERNAS

CONFERENCIA PRIMERA

EL ABSOLUTISMO

1. Nada hay nuevo bajo el sol.	35
2. La divinidad del Estado en la antigüedad.	36
3. El bizantinismo.	38

	PÁGS.
4. El absolutismo en la Edad Media.	40
5. Origen del moderno absolutismo.	42
6. Realización de este absolutismo.	43
7. El absolutismo en su moderno desenvolvimiento.	45
8. Doble fin que el absolutismo debe llenar según los designios de la Divina Providencia.	48

CONFERENCIA II

EL RADICALISMO

1. Après nous le déluge.	52
2. Doble derecho de la Revolución.	53
3. La idea fundamental del radicalismo, la independencia humana, ha sido introducido por el absolutismo.	55
4. El radicalismo es más consecuente que el absolutismo.	56
5. Radical actividad de la Revolución.	58
6. Radical atribución de todo derecho natural.	60
7. Cambio radical de todo derecho.	64
8. Odio del radicalismo contra Dios.	67
9. Inseguridad y brutalidad del radicalismo.	69
10. Importancia del radicalismo en el gobierno divino del mundo.	72

CONFERENCIA III

EL LIBERALISMO

1. Naturaleza del liberalismo.	75
2. Origen del liberalismo.	76
3. Idea del liberalismo.	79
4. El liberalismo en su actitud con relación á la Iglesia.	82
5. El liberalismo en el terreno de la moral y de la sociología.	88
6. El liberalismo en el terreno político.	92
7. El liberalismo en la economía política.	94
8. El liberalismo como enemigo de lo sobrenatural.	96
9. La perfidia recae sobre su autor.	98

CONFERENCIA IV

EL SOCIALISMO

1. El socialismo sepulturero del liberalismo.	100
2. El socialismo como tentativa de conducción de las masas populares al combate contra el orden social.	101
3. La primera empresa del socialismo consiste en destruir la sociedad: el socialismo es esencialmente idéntico al anarquismo.	103
4. Incapacidad del socialismo para realizar su segunda misión, el establecimiento de una nueva sociedad.	105

	PÁGS.
5. El socialismo es el heredero universal, el Estado del porvenir, la representación general de las ideas modernas.	107
6. El socialismo es enemigo y, no obstante, heredero del liberalismo.	108
7. El socialismo heredero y consumidor del absolutismo.	110
8. El socialismo es el consumidor del radicalismo, y por lo tanto sin porvenir.	113
9. Gravedad del próximo porvenir.	117

APÉNDICE

IDEAS RELIGIOSAS Y MORALES DEL SOCIALISMO

1. La afirmación de que el socialismo nada tiene que ver con la Religión, es una mentira.	121
2. El principio de que la religión es asunto privado, es la mayor de todas las hipocresías.	122
3. El socialismo como medio para difundir el ateísmo en las masas.	124
4. La religión darvinista del socialismo y su humanidad materialista.	126
5. La tendencia revolucionaria del socialismo dirigida particularmente contra la Iglesia.	129
6. Matrimonio y moral en el socialismo.	132
7. Verdadero espíritu del socialismo.	136

CONFERENCIA V

EL ANARQUISMO

1. Fracaso del socialismo.	138
2. Su fundamento consiste en el desprecio de la historia.	138
3. Los dos principales errores del socialismo.	139
4. Disolución de la sociedad por el socialismo.	141
5. Proudhón, padre del anarquismo.	142
6. Desarrollo del anarquismo.	144
7. El anarquismo es un crimen contra la sociedad.	146
8. Anarquismo espiritual.	147
9. Anarquismo moral.	149
10. El anarquismo como consecuencia de la moderna evolución.	151

CONFERENCIA VI

EL INTERNACIONALISMO

1. Falso consuelo en la contemplación de la situación del mundo.	153
2. Los dos principales peligros.	154
3. La antigua organización social.	155
4. Su destrucción por el Estado moderno.	156

	PÁGS.
5. El efecto de esto es el anarquismo y el internacionalismo social.	157
6. Internacionalismo económico y político.	159
7. Internacionalismo intelectual.	160
8. La salvación es difícil.	163

CONFERENCIA VII

LA SITUACIÓN DEL MUNDO

1. La situación del mundo prueba la existencia de una Providencia divina que lo rige.	166
2. Las cargas públicas son la ruina de los pueblos.	166
3. Militarismo permanente.	169
4. La situación política pública es la resurrección del estado de naturaleza de Hobbes.	170
5. La situación crítica del mundo desde el punto de vista económico.	174
6. La situación interior del mundo desde el punto de vista jurídico, moral y religioso.	179
7. Los siete planetas de las ideas modernas y el sol al rededor del cual gravita el mundo.	183

CONFERENCIA VIII

SOLIDARIDAD EN LA RESPONSABILIDAD DE LAS IDEAS MODERNAS

1. Acusaciones recíprocas de los representantes de las ideas modernas y su falta común.	186
2. El espíritu del tiempo producido ante todo por los pensadores, los directores sociales y los escritores.	188
3. Responsabilidad de la prensa, de la bella literatura y del arte.	190
4. Culpa del Estado y de los directores de la situación pública.	193
5. Todas las clases sin excepción tienen una responsabilidad común.	196
6. Las simples medidas externas con relación á las ideas modernas, sin la condenación interna de éstas, no hacen más que aumentar el mal.	199
7. Perspectivas que ofrece el mundo.	201

SEGUNDA PARTE

EL DERECHO

CONFERENCIA IX

EL DERECHO Y EL ORDEN NATURAL DEL MUNDO

1. Respetar por modo exagerado la naturaleza, es rebajarla.	205
2. Hugo Grocio, creador del derecho natural en su forma moderna.	206

	PÁGS.
3. Contradicciones en esta doctrina.	207
4. Su influencia en la ciencia del derecho moderno y su verdadero fundamento.	209
5. Hugo Grocio, padre de la moderna disolución de la sociedad.	210
6. Quebrantamiento de la idea del derecho por Grocio.	211
7. Importancia de Grocio en la historia de la civilización.	213
8. Diferencia entre la concepción moderna y la concepción antigua del derecho natural.	214
9. Por causa de Grocio se ha introducido la arbitrariedad y la revolución.	217
10. El derecho natural moderno es la negación de la naturaleza y del derecho.	219
11. Negación del derecho natural en la escuela histórica.	221
12. El Estado como fuente de todo derecho.	223
13. Vuelta al reconocimiento de un derecho natural.	224
14. Verdadera doctrina del derecho natural.	226

CONFERENCIA X

EL DERECHO Y EL ORDEN MORAL

1. Postergación de la moral en el derecho.	231
2. ¿De dónde proviene la susceptibilidad de la ciencia del derecho y del gobierno al tratar esta cuestión?	232
3. La antigüedad y la cuestión de las relaciones entre el derecho y la moral.	233
4. Doctrina cristiana sobre el derecho y la moral.	236
5. La nueva doctrina sobre la separación del derecho y la moral.	239
6. Quinta esencia de la política moderna y de la ciencia de gobierno.	244
7. La situación del mundo como consecuencia de la separación del derecho y de la moral.	245
8. Verdaderas relaciones entre el derecho y la moral.	248
9. Contraste de la situación según la doctrina moderna y la antigua.	249

CONFERENCIA XI

EL DERECHO Y EL ORDEN PÚBLICO

1. Todos somos hijos de nuestro tiempo.	252
2. Nuestra debilidad frente á la opinión pública.	253
3. Influencia de la opinión pública en la conciencia del derecho y en la administración de justicia.	255
4. Apoyo que la opinión pública encuentra en la moral pública.	257
5. Significación de la moral pública y del espíritu de la época.	259
6. Influencia de la moral pública en la conciencia del derecho y en la formación del mismo.	260
7. Necesidad de un orden público para la constitución de una sana moral pública, y, por ella, del verdadero derecho.	261

	PÁGS.
8. El llamado derecho político y el liberalismo son los destructores del derecho y de la moral por la supresión de la autoridad pública y del orden.	262
9. Derecho y obligación solidaria ó solidaridad.	265
10. Dificultad de determinar el derecho.	269
11. El derecho exige la autoridad pública.	270
12. La conciencia pública es la condición de la sana situación pública.	272

CONFERENCIA XII

EL DERECHO Y EL ORDEN DIVINO

1. Unidad de la legislación romana y organización del Estado en lo tocante á la religión.	274
2. El abandono de la religión arruina la unidad y estabilidad del derecho y del Estado.	276
3. La unidad en el orden del derecho y del Estado no existe sino cuando la religión ocupa el primer puesto.	278
4. La estabilidad en la organización del derecho no existe, sino por la subordinación de éste al orden divino.	281
5. La seguridad del derecho es imposible sin derecho divino.	285
6. El cumplimiento de las leyes ordenadas por Dios sólo es posible por impulso interior de la conciencia.	288
7. El orden humano no puede sostenerse, sino por su unión con el orden divino.	293

TERCERA PARTE

LAS BASES DE LA SOCIEDAD

CONFERENCIA XIII

LA PERSONALIDAD HUMANA

1. Soberanía de las fórmulas y de las frases.	296
2. Embarazo del mundo sobre lo que debe hacer con el hombre.	297
3. Puesto que le asigna el Cristianismo.	298
4. Seguridad del hombre, á condición de que pertenezca desde luego á Dios.	299
5. Sólo el hombre que pertenece á Dios, se pertenece á sí mismo.	301
6. Doctrina cristiana sobre la libertad personal.	302
7. Antítesis entre la doctrina del Cristianismo y la del mundo sobre el hombre.	304
8. La personalidad humana convertida en centro de la vida por las enseñanzas de la conciencia.	306

	PÁGS.
9. La personalidad cristiana es un obstáculo contra toda malsana organización social.	306
10. La justa concepción de la personalidad conduce necesariamente á la doctrina orgánica de la sociedad.	307
11. Unión de la independencia personal y de la libertad contenida con el interés general, en la verdadera idea de la personalidad.	311
12. El hombre debe convertirse de nuevo en centro de la sociedad.	315

CONFERENCIA XIV

LA PROPIEDAD

1. El origen de la economía política y de las relaciones sociales se remonta al Paraíso.	318
2. Las bases de la sociedad son la propiedad y el trabajo.	319
3. El derecho propio y el común son inseparables.	321
4. ¿Por qué es tan peligrosa discutir la cuestión de la propiedad?	324
5. Doctrina del derecho natural sobre la propiedad.	326
6. El derecho del poseedor y el derecho del rico.	328
7. En el orden actual del mundo, es indispensable la propiedad privada.	329
8. Es imposible admitir el orden actual del mundo y rechazar el pecado original.	332
9. ¿Por qué no se realizarán jamás los esfuerzos del socialismo y del comunismo?	334
10. Origen del derecho de necesidad.	337
11. Derecho de sucesión.	341
12. Deber de la época, referente á la doctrina del derecho de propiedad.	348

CONFERENCIA XV

EL TRABAJO

1. La ley de Dios es el eje en torno del cual gira la cuestión de la propiedad y del trabajo.	351
2. El trabajo, es, a) por naturaleza, un deber moral.	353
3. Modificación producida por el pecado original en la significación del trabajo.	354
4. Importancia de la consideración del trabajo como deber moral en la economía política y en la cuestión social.	356
5. El trabajo b) es un deber social.	360
6. Significación de la expresión <i>trabajo social</i>	362
7. El más digno trabajo social es el trabajo intelectual.	370
8. El sistema feudal era la mejor expresión del trabajo social y del deber de solidaridad.	374
9. El trabajo c) como actividad económica.	376
10. El trabajo y la propiedad en su relación económica.	383
11. El derecho al trabajo.	390
12. Deber de la época relativo al trabajo y al obrero.	396